



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:29 horas del día 5 de noviembre de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. -----

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Miriam Reyes Carmona, Antonio Chaurand Sorzano y Luz Itzel Mendo González -quien asistió con autorización de la presidencia a distancia mediante el uso de herramienta tecnológica, en términos de los artículos 7 -fracción V-, 8 -fracciones I y II- y 9 -inciso c- de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia De las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez a la reunión del 29 de octubre de 2025, en virtud del escrito presentado en términos del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó, por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar los puntos 2, 4, 7 y 8 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura el proyecto de la minuta número 17 levantada con motivo de la reunión del 29 de octubre de 2025. De igual forma, resultó aprobada la minuta por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto 3 del orden del día del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas, y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente: 1. Los ayuntamientos de Irapuato, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, así como el presidente de Guanajuato Libre, A.C. remiten el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 240/LXVI-I); 2. El consejero jurídico del Ejecutivo en seguimiento al oficio CJE/2527/2025 remite comentarios complementarios de la opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Nuevo Comienzo, la Secretaría de Seguridad y Paz, la Secretaría de la Mujeres y la Secretaría de Salud de la iniciativa de Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato (ELD 206/LXVI-I); 3. La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la consulta de la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y el artículo 73, fracción II de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 160B/LXVI-I); 4. Los ayuntamientos de Irapuato y San Francisco del Rincón remiten el acuerdo recaído a la consulta de la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable (ELD 160/LXVI-PPA); y 5. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite análisis sobre un posible impacto presupuestal, así como la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, y los ayuntamientos de Romita y San Francisco del Rincón, remiten opinión en relación a la iniciativa a fin de reformar la fracción I del artículo 128 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 233/LXVI-I). Y la presidencia dictó el siguiente acuerdo: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Las opiniones presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de las mismas.* - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se dio cuenta de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 101, párrafo sexto; y 111 Ter, párrafo segundo; y adicionar un tercer párrafo al artículo 111 Ter; las fracciones VIII y IX al artículo 111 Quáter; y los artículos 111 Quinquies y 111 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 301/LXVI-I). En términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se acordó solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio de impacto presupuestal, mismo que podrá remitir en un plazo que no exceda de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a que reciban la solicitud, con lo anterior a efecto de determinar la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa. Posteriormente se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez para proponer la realización de un Foro de Consulta; así como del diputado presidente para proponer que en lugar del Foro sean mesas de trabajo. Sometida a votación la primera de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propuestas resultó aprobada por mayoría de votos al registrarse 3 votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez y Luz Itzel Mendo González y dos votos en contra de las personas diputadas Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. Sometida la segunda propuesta resultó no aprobada al registrarse dos votos a favor de las personas diputadas Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano y 3 votos en contra de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez y Luz Itzel Mendo González. Enseguida, se recabó votación sobre la propuesta de metodología con la incorporación del punto relativo al Foro de Consulta, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, en los siguientes términos: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por escrito a: Secretaría de Salud; Secretaría de Gobierno; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Procuraduría de los Derechos Humanos; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Educación; Universidad de Guanajuato; Delegación en el Estado del IMSS; Delegación en el Estado del ISSSTE; Consejería Jurídica del Ejecutivo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.* 3. *Realización de un Foro de Consulta.* 4. *Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo entre la legislación vigente y la propuesta en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, previo a la mesa de trabajo.* 5. *Mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a Secretaría de Salud; Secretaría de Gobierno; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Procuraduría de los Derechos Humanos; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Educación; Universidad de Guanajuato; Delegación en el Estado del IMSS; Delegación en el Estado del ISSSTE; y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* 6. *Análisis y, en su caso, acuerdos.* 7. *Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.* -----

En el desahogo del punto 5 del orden del día se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrito por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, con el acompañamiento técnico del Consejo Nacional de Vacunación y del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, realice una evaluación integral y actualizada del Esquema Nacional de



Vacunación (ELD 238/LXVI-PPA); y se acordó por unanimidad de votos solicitar información a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, relativa a la materia del exhorto, misma que podrán remitir en un plazo que no exceda de 20 días hábiles. -----

En el desahogo del punto 6 del orden del día se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Salud, fortalezca, amplíe y ejecute de manera urgente las acciones y programas orientados a la detección, atención y prevención del suicidio en el país, garantizando una coordinación efectiva con las entidades federativas y la asignación de los recursos humanos y técnicos necesarios para su adecuada implementación (ELD 242/LXVI-PPA); y se acordó por unanimidad de votos solicitar información a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, relativa a la materia del exhorto, misma que podrán remitir en un plazo que no exceda de 20 días hábiles. -----

En el desahogo del punto 7 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen en relación con la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud para que dentro de sus facultades realice un análisis sobre la situación de la acumulación de basura en zonas urbanas, suburbanas y comunidades del municipio de Silao de la Victoria y sus implicaciones en la salud de los ciudadanos, e informe a esta asamblea de los resultados obtenidos y las acciones que se deben de realizar por parte del Municipio (ELD 186/LXVI-PPA), mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos sin discusión. -----

En el desahogo del punto 8 del orden del, día se sometió a discusión el proyecto de dictamen en relación con la proposición de punto de acuerdo presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, adopte las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para garantizar la prestación del servicio de hemodiálisis para todas las personas que así lo requieran y no sean derechohabientes del IMSS o ISSSTE (ELD 187/LXVI-PPA), registrándose las intervenciones de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, para hablar en contra y Antonio Chaurand Sorzano para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación, resultando aprobado por mayoría de votos al registrarse 3 votos a favor de las personas diputadas Luz Itzel Mendo González, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano, y dos votos en contra de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez y Noemí



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Márquez Márquez. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva los dictámenes aprobados. -----

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo a los asuntos de interés general no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:51 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----


ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE


NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Asunto: Solicitud de
herramienta tecnológica

Me permito saludarle cordialmente y, hacer de su conocimiento que no podré asistir presencialmente a la reunión **de la Comisión de Salud** que se llevará a cabo el día **5 de noviembre de 2025**, la cual está prevista para realizarse de manera presencial, misma que si bien ha sido hecha de conocimiento de enfermedad e instrucción médica de guardar reposo, me es materialmente imposible asistir de manera física.

No obstante, con el compromiso de dar puntual seguimiento a los trabajos legislativos, respetuosamente **solicito se me autorice participar en dicha reunión mediante el uso de medios tecnológicos**, a través de una liga electrónica que permita mi asistencia y colaboración remota, lo anterior con fundamento en el artículo 85 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7 fracción II y 8 fracción I, de los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas.

Asimismo, le hago saber que la documentación que justifica el motivo de mi participación a distancia lo haré llegar en el término previsto en el último párrafo del artículo 9 de los lineamientos de la materia.

Agradezco su comprensión y consideración y quedo atenta a la confirmación de lo solicitado.

Guanajuato, Guanajuato, a 4 de noviembre de 2025

Atentamente



Diputada Luz Itzel Mendo González

(UTC/CDMX): 04/11/2025 08:05:01 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

(UTC/CDMX): 04/11/2025 08:04:07 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638978834473646497
Datos Estampillados: /3wu5DknVO3Lejy+zPc5lqama6A=

Fecha (UTC/CDMX): 05/11/2025 02:04:13 a. m. - 04/11/2025 08:04:13 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
